

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A. POR LA DE PLASTICAUCHO
INDUSTRIAL S.A., AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

- 1. ANTECEDENTES.-** La compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el 29 de octubre de 1965, aprobada mediante Resolución 127 de 12 de noviembre de 1965 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 55 el 17 de noviembre de 1965.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A. por la de PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A., aumento del capital suscrito, fijación del nuevo capital autorizado y reforma del estatuto, otorgada el 4 de agosto de 2003 ante el Notario Tercero del cantón Ambato, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 03.A. DIC. 179 de 6 de agosto de 2003.
- 3. OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Luis Patricio Cuesta Holguín y José Filormetor Cuesta Holguín en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Ambato.
- 4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución No. 03. A.DIC.179 de 6 de agosto de 2003, aprobó el cambio de denominación de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A. por la de PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A., el aumento del capital suscrito en la suma de USD\$2'400.000,00, la fijación del nuevo capital autorizado y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. P.I.S.A. por la de PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

DENOMINACION: PLASTICAUCHO INDUSTRIAL S.A.

CAPITAL: Autorizado USD\$12'000.000; Suscrito USD\$6'000.000 dividido en 6'000.000 de acciones de USD\$1,00 cada una.

Ambato, 6 de agosto de 2003

Dra. Klesse Saltoe Arauz
ESPECIALISTA SOCIETARIA